



CONSULTA POPULAR DE REVOCATORIA DEL MANDATO DE AUTORIDADES MUNICIPALES 2017

Domingo 11 de junio



Los pasos de la votación



1

Presenta tu DNI.



2

Recibe la cédula firmada por el presidente o presidenta de la mesa.



3

Ingresa a la cámara secreta para votar.



4

Deposita la cédula doblada en el ánfora.



5

Firma y pon tu huella dactilar en la lista de electores.



6

Recibe tu DNI con el holograma pegado.



- Es obligatorio ir a votar.
- Solo se puede votar con el DNI.
- Las personas mayores de 70 años no están obligadas a votar.

Multas por no votar

- Distrito no pobre : 81.00 soles
- Distrito pobre no extremo : 40.50 soles
- Distrito pobre extremo : 20.25 soles

¡Tú decides con tu voto!